



UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 años

CONVOCATORIA: 2008

ASIGNATURA: LENGUA CASTELLANA

TIEMPO DE REALIZACIÓN: 1 HORA

Lea atentamente el texto propuesto a continuación y conteste a las cuestiones que se plantean en cada uno de los apartados (ANÁLISIS DE TEXTO y LENGUA ESPAÑOLA)

TEXTO

LOS DEBERES

Hay todavía un tercer tipo de deberes que me interesan especialmente: los que he llamado deberes constructivos, arquitectónicos. Son deberes derivados de un proyecto. No son de sumisión a la autoridad, ni de contrato, sino que dependen de una meta elegida. Todas las actividades creadoras, por poner un noble ejemplo, tienen que admitir estos deberes. Si deseo construir un edificio, *debo* calcular la resistencia de los materiales. Si pretendo hacer ciencia, *debo* seguir los métodos científicos. Si quiero bailar con soltura, *debo* hacer aburridos ejercicios en la barra. Si aspiro a jugar bien al baloncesto, *debo* entrenarme. Si deseo hacer feliz a la persona que quiero, *debo* realizar ciertos actos y evitar otros.

Mis alumnos suelen encrespase cuando les digo que el amor impone deberes, porque piensan que los deberes significan coerción, mientras que el amor es mera espontaneidad. Se equivocan: todas las actividades creadoras –la amorosa también– son el despliegue de una libertad que se somete a los deberes de su proyecto. Comprender y explicar esta estructura de la acción –que la elección de un fin implica inevitablemente la aceptación de los medios para llegar a ese fin– es una exigencia educativa ineludible para librarnos de la irresponsabilidad. Si no hay una clara decisión de realizar los medios, no hay decisión en absoluto, sino tan sólo un vago deseo, un simulacro de propósito, un espejismo de decisión. En suma: una impostura. Este sonido hueco es el que me parece escuchar casi siempre que oigo hablar de los derechos. No se puede afirmar el gran proyecto de los derechos, si no se aceptan al mismo tiempo las condiciones de su realización, que son los deberes.

(José Antonio Marina: *Aprender a convivir*. Barcelona, Ariel, 2006)

I. ANÁLISIS DE TEXTO (máximo 5 puntos)

1.-Haga un breve resumen del texto (máximo 7 líneas), sin copiar las expresiones en él empleadas (1 punto)

2.-Realice un esquema de la estructura de este texto, indicando las partes en que se subdivide y las ideas desarrolladas en cada una (1,5 puntos)

3.-Indique la finalidad que persigue el autor y los recursos más sobresalientes que utiliza para lograrla (1,5 puntos)

4.-Redacte, en un máximo de diez líneas, el comentario personal que le sugieren las ideas expuestas (1 punto).

II. LENGUA ESPAÑOLA (máximo 5 puntos)

1.- Comentario sintáctico del fragmento siguiente (2 puntos):

Mis alumnos suelen encresparse cuando les digo que el amor impone deberes

2.-Comentario morfológico (clase de palabra, de acuerdo con su función en el texto; componentes morfológicos que pueden reconocerse en ella) de las siguientes palabras (1,5 puntos):

estos (línea 4); inevitablemente (línea 13); irresponsabilidad (línea 14)

3.-Exponer el significado (pueden utilizarse, también, sinónimos) que tienen en el texto las siguientes palabras (1,5 puntos):

sumisión (línea 3); encresparse (línea 9); coerción (línea 10)

Nota: En la calificación final del ejercicio se tendrá en cuenta la corrección idiomática y discursiva del texto redactado. Esta calificación podrá variarse (positiva o negativamente) hasta en 2 puntos, en función de dicha corrección.



UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 años

CONVOCATORIA: 2008

ASIGNATURA: LENGUA CASTELLANA

TIEMPO DE REALIZACIÓN: 1 HORA

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

La prueba se valorará de **cero** a **diez** puntos, atendiendo a la adecuación de las respuestas a las preguntas planteadas en cada uno de los apartados, según la puntuación indicada como máximo para cada pregunta y apartado.

Además, se tendrá en cuenta la corrección idiomática y discursiva, de manera que se podrá mejorar o depreciar la calificación global obtenida hasta en **dos** puntos.

En el ANÁLISIS DE TEXTO se valorará la comprensión lectora y la capacidad de extraer información sobre el tema ejemplificado, atendiendo a las ideas principales y a la finalidad buscada por el autor.

Igualmente, se tendrá en cuenta la capacidad expresiva del aspirante y la claridad en sus juicios personales sobre las ideas expuestas.

La limitación estipulada en cuanto a la extensión del resumen y del juicio personal debe ser respetada escrupulosamente, con el fin de que se sintetice objetivamente cada uno de estos apartados.

En el apartado de LENGUA ESPAÑOLA, la primera pregunta permite comentar una frase del texto desde la perspectiva sintáctica. Puede limitarse a un análisis que identifique la función de cada unidad sintagmática, sin que el método y la terminología utilizada sean cuestiones relevantes. También cabe la posibilidad de hacer un comentario pormenorizado de los distintos elementos funcionales.

En la segunda cuestión se atenderá a la función específica que la palabra desempeña en ese contexto preciso (sustantivo, adjetivo, verbo, pronombre...) y al reconocimiento de los componentes morfológicos: morfemas, elementos derivativos, lexemas... Tampoco es relevante la terminología que se emplee, pero ha de ser absolutamente clara y coherente.

La tercera cuestión plantea la comprensión del significado de las palabras indicadas. Puede utilizarse una definición o aportar sinónimos; en este caso, sólo valdrán aquellos sinónimos de similar función gramatical (adjetivos para un adjetivo; sustantivos para un sustantivo, etc.).